URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES /
NCRD/JAV/ DVG/RPMM/MVBamla.-

DECRETO EXENTO N° 89 /

CAUQUENES, 10 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar "Toner necesarios para mantener stock en bodega. Los que serán entregados a las diferentes Unidades Municipales"

2.- Memo N° 01 de fecha 05 de Enero de 2023 de Dirección de Adquisiciones solicitando que se realice la licitación Pública.-

3.- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de Abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes

4.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

5.- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

6.- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio

7.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexo correspondiente a la adquisición de Toner necesarios para mantener stock en bodega. Los que serán entregados a las diferentes Unidades Municipales.

2.- **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

Distribución:
- Ofc. de Partes
- Archivo Unidad de Adquisiciones
- Archivo carpeta